
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas, Diputados; para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Justicia y de Salud. Para tal efecto solicito al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe fungiendo como Secretario en esta reunión de trabajo, por lo cual le solicito amablemente pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **12** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veintiún minutos**, del este día **15 de noviembre del 2022**.

Presidenta: Damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo a la Licenciada María Antonia Turrubiates Conde, Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesora de Post grado en la UNAM en la Materia de Elementos y Presupuestos de Delito y Amparo en Materia Penal; Ex Jueza Penal con más de 20

años de experiencia en el Poder Judicial en Tamaulipas y autora del Libro “La Responsabilidad Profesional Médica en Materia Penal”. Bienvenida Doctora.

Al Doctor Vicente Plascencia Valdez, Cirujano Plástico, Maestría en Administración, Consejero del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva; miembro de la Asociación Mexicana de Cirugía, Plástica, Estética y Reconstructiva y Miembro de la Asociación Americana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Bienvenido Doctor.

Licenciado José Sánchez Villanueva, Doctor en Derecho por la UNAM; profesor en Criminología de Post grado de la Facultad de Derecho de la UNAM; abogado litigante en materia de Amparo, Abogado Litigante en Materia de Amparo, Ex Ministro Público Federal; Director de área de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sea bienvenido Doctor.

Presidenta: Ahora bien solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum, apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio, en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, se sirvan a manifestar el sentido de su voto, levantando la mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, analizaremos la iniciativa enunciada en el orden del día, la cual pretende reformar la Ley de Salud, así como el Código Penal ambos ordenamientos del Estado, a fin de establecer la no criminalización de los actos médicos por lo que también me permito señalar que en reunión previa a estas Comisiones unidas, se acordó solicitar la opinión tanto al Poder Judicial del Estado, así como a la Fiscalía General de Justicia, con el propósito de tener una opinión técnica respecto de las entidades encargadas de impartición y procuración de justicia.

En ese tenor, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la indicación de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar. Diputada Lidia, Diputada Casandra.

Adelante Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Buenos días, con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa tiene por objeto, en resumen no criminalizar los actos médicos, estimo viable las propuestas hechas de nuestro conocimiento, toda vez que buscan dotar al profesionista de la medicina de seguridad jurídica, en desempeño de sus funciones cuando al ser el trabajador de un centro de salud o a fin no le sea suministrado el equipamiento y el instrumental médico mínimo indispensable. Asimismo se considera atinente que la práctica de la medicina termine con la etiqueta de su apariencia delictiva, puesto que de ninguna manera el acto médico se debe relacionar con el dolo, ya que su finalidad principal siempre es buscar de manera parcial o completa la restauración del estado de salud. Por ello, solicito su voto a favor del presente asunto, con las adecuaciones vertidas por la Fiscalía General de Justicia y el Supremo Tribunal de Justicia, en aras de robustecer y dar mayor claridad a los ordenamientos legales, así como proteger la actividad de las y los médicos, esta postura se justifica toda vez que no se debe castigar a las y los profesionistas de la salud, cuando realicen todo lo necesario con apego a los protocolos establecidos para salvaguardar la actividad física o vida de un paciente. Es cuanto.

Secretario: Adelante.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Diputadas y Diputados. En atención a los acuerdos tomados por la Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, en este Congreso del Estado de Tamaulipas, que tiene como finalidad dictaminar las reformas a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, quisiera retomar las recomendaciones que se solicitaron y emitieron por el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Asimismo informo que no se realizó ninguna observación a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, sin embargo, tomando en cuenta la observación realizada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se determinó modificar el artículo 25 de la Ley en comento, para que quede en los términos siguientes: el primer párrafo del artículo 25 pasa igual, el segundo párrafo se exime de responsabilidad a los prestadores de la salud, cuando los establecimientos

dedicados a la prestación de servicios de salud, en cualquiera de sus modalidades no cuente con las condiciones, el equipamiento, el instrumental médico mínimo indispensable, este supuesto la responsabilidad recaerá en la institución de salud. Por otro lado, y retomando las propias recomendaciones de ambas instancias se propone en definitiva las modificaciones y reformas al Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el objeto de atender la actuación de los servicios de salud, por lo que se propone la siguiente modificación para que quede como siguiente: Se adicionan dos fracciones al artículo 235 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas para que quede de la siguiente forma: Artículo 235. Los profesionales, artistas o técnicos o auxiliares serán responsables de los delitos que cometan en ejercicio de su profesión en los términos siguientes: El primero y el segundo no tienen modificaciones. El tercero. Los supuestos y las penas que se refieren en la fracción I se aplicará cuando los prestadores de la salud brinden su servicio bajo el influjo de sustancias tóxicas, embriagantes, estupefacientes y psicotrópicos. Una vez que si lo pusiéramos como si se había quedado tendríamos que presentar el catálogo de cuáles son estas diversas sustancias. Fue una recomendación precisamente de la Fiscalía. No existirá delito ni se entenderá como doloso culposo cuando el paciente presente efectos secundarios, complicaciones propias de los tratamientos indicados o cuando se realice todo lo necesario o idóneo para salvaguardar la integridad física o la vida del paciente. Ahora bien, es indispensable ajustar la legislación para atender la necesidad de salvaguardar el ejercicio médico adecuado, se propone la siguiente modificación al propio Código Penal para el Estado de Tamaulipas en los siguientes términos. Se adiciona una nueva fracción al artículo 238 para quedar como lo siguiente: Se impondrá prisión de 3 meses a 2 años y multa hasta de 100 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y suspensión de 3 meses a 1 año a los directores, encargados o administradores de cualquier centro de salud cuando incurran en los casos siguientes: En la fracción I, II y III se queda sin ninguna modificación, solamente se agrega una cuarta parte donde dice, negar el ingreso, atención, estabilización a cualquier persona en una caso de urgencia, una vez que la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas lo tiene, sin embargo en el Código Penal no estaba establecido. Si me gustaría mucho esta modificación ¿por qué?, porque podemos tener un accidente y el primer hospital que puede estar cerca, puede ser un Seguro Social o un ISSSTE y ellos en la ley dice que deben atender por la urgencia sea o no sea derechohabiente, pero sin embargo en el Código Penal no está establecido, por eso se agrega esta fracción. Por lo anterior, pongo a su consideración las modificaciones definitivas del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo que se solicitó en la anterior Comisión.

Secretario: Gracias. Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, analizaremos la iniciativa enunciada en el orden del día, la cual pretende reformar la Ley de Salud así como el Código Penal ambos ordenamientos del Estado, a fin de establecer la no criminalización de los actos médicos; por lo que también me permito señalar que en una reunión previa de estas comisiones. Sí, pero ¿por qué estaba aquí? Una disculpa.

Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada en el mismo sentido la iniciativa de la Diputada Lidia Martínez López y de la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputada Imelda ¿alguien más? Diputado Luis René. Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputada. Bueno, pues primeramente agradecer a los médicos que están aquí con nosotros, decirles que siempre que haya alguna iniciativa a favor de los tamaulipecos o de cualquier ámbito no importan los colores, siempre vamos a estar unidos para sacar adelante cualquier situación y como se los comentaba la vez pasada. Ayúdenos también como sociedad, a que todas aquellas personas que no tienen que estar al frente de una institución médica no lo estén, como les decía la vez pasada pagan justos por pecadores muchas ocasiones y en este caso nosotros lo que queremos es defender a los médicos, defender a quienes de verdad lo hacen de corazón, que lo hacen por pasión y que pues por muchas veces no salen las cosas bien pero finalmente pues que ustedes no sean los culpables, pero en otras ocasiones pues hay quienes se quieren pasar de listos en esta situación y es donde nosotros pues no queremos que salgan afectados los ciudadanos. Muchas gracias y pues aquí estamos para servirles.

Presidenta: Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, saludo con mucho gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, médicos, abogados, doctores. Ya alguna vez anterior, en una comisión, en una plática lo dijimos, hoy pasa de ser una injusticia médico a una justicia, valla que hoy las Diputadas y los Diputados tuvieron a bien ver esta iniciativa con mucha responsabilidad, con mucho compromiso, y si bien como dicen es momento lo dije. Hoy queda más claro, no se puede tener, no es un tema político, no es un tema de partidos, no es una estrella que se va a colgar un partido u otro, es realmente una estrella que se van a colgar los ciudadanos con la responsabilidad de atender los médicos y que los médicos sean atendidos también con justicia, téngalo por seguro que seguiremos en este Congreso a la par, sin distinto de colores atendiendo a todos por igual y siempre que sea por el bien de las familias tamaulipecas lo haremos en conjunto con compromiso y con responsabilidad. Enhorabuena, saben que cuentan no con uno, si con todos los Diputados de este Honorable Congreso del Estado, muchas gracias.

Presidenta: Bueno, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por **concluida** la misma dando por válidos los acuerdos tomados siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día 15 de noviembre del presente año. Es cuanto y muchas gracias